



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de agosto de 1991-

Visto lo solicitado por la señora Margarita Moliné O'Connor de Anzorreguy y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 1° de agosto de 1991 y hasta el 31 de enero de 1992 a la auxiliar superior de 6a. -Delegada Inspectora- de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal señora Margarita Moliné O'Connor de Anzorreguy (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

RICARDO LEVENE (D)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION